

**EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63 DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

ACUERDO

NÚMERO 008

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León y para los efectos del artículo 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, este H. Congreso del Estado de Nuevo León, solicita a comparecer a los Titulares de las Entidades y Dependencias de la Administración Pública Estatal ante el Pleno de este H. Congreso, según corresponda, con el objeto de ampliar la información correspondiente al Sexto Informe de Gobierno y la situación que guarda el Estado y la Administración Pública.

SEGUNDO.- El formato de las comparecencias que se rendirán ante el pleno de este H. Congreso respecto al Sexto Informe de Poder de Ejecutivo, se realizará conforme a los ejes y la mecánica que se describe a continuación:

1. Seguridad y Justicia.
2. Desarrollo Sustentable.
3. Economía Incluyente.
4. Salud-Covid19.
5. Gobierno Eficaz y Transparente.
6. Desarrollo Humano y Social.
7. Infraestructura.

A.- La reunión para el análisis de los Eje de Seguridad y Justicia se llevará a cabo el Martes 28 de Septiembre del 2021, a las 11:00 horas.

Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública estatal:

Secretario General de Gobierno
Secretario de Seguridad Pública

Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Secretariado Ejecutivo del Consejo de Coordinación del Sistema
Integral de Seguridad
Universidad de Ciencias de la Seguridad
Instituto de Defensoría Pública

B.- La reunión para el análisis de los Ejes de Economía Incluyente y el de Gobierno Eficaz y Transparente se llevará a cabo el Martes 28 de Septiembre de 2020, a las 14:00 horas.

Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Secretaría General de Gobierno
Secretaría de Finanzas y Tesorero General del Estado
Contraloría y Transparencia Gubernamental
Secretaría de Economía y Trabajo

Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Secretaría de Administración

Instituto Registral y Catastral del Estado
Oficina Ejecutiva del Gobernador
Representación del Gobierno de NL en la Cd. de México
Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica
Contraloría y Transparencia Gubernamental
Secretaría de Desarrollo Agropecuario
Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo
Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología
Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza
Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Corporación para el Desarrollo Turístico

C.- La reunión para el análisis de los ejes de Desarrollo Sustentable e infraestructura se llevará a cabo el Miercoles 29 de Septiembre de 2021, a las 11:00 horas.

Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Secretaría de Desarrollo Sustentable
Instituto de Movilidad y Accesibilidad
Servicios de Agua y Drenaje de Monterrey
Secretaría de Infraestructura
Fideicomiso de Proyectos Estratégicos

Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Sistema de Transporte Colectivo Metrorrey
Red Estatal de Autopistas (REA)
Parques y Vida Silvestre
Fomento Metropolitano de Monterrey (Fomerrey)

Instituto de la Vivienda

Parque Fundidora

Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos

Instituto Constructor de Infraestructura Física, Educativa y Deportiva

Servicios de Agua y Drenaje

Red Estatal de Autopistas

D.- La reunión para el análisis de los Ejes de Salud-Covid19 y el Desarrollo Humano y Social se llevará a cabo el Miercoles 29 de Septiembre de 2021, a las 14:00 horas.

Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Secretaría de Salud

Secretaría de Desarrollo Social

Secretario de Educación

Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Instituto Estatal de las Personas Adultas Mayores

Instituto Estatal de las Mujeres

Instituto Estatal de la Juventud

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores

Instituto de Cultura Física y Deporte

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Colegio de Estudios Científicos y Técnicos del Estado

Consejo para la Cultura y las Artes

Fideicomiso Festival Internacional Santa Lucia

Fideicomiso Fondo Editorial
Museo de Historia Mexicana
Universidad Politécnica de Apodaca
Universidad Politécnica de García
Universidad Tecnológica de Cadereyta
Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo
Universidad Tecnológica Linares
Universidad Tecnológica Santa Catarina
Instituto de Investigación Innovación y Estudios de Posgrado para
la Educación

CUARTO.- Las reuniones se llevarán a cabo en el Salón de Pleno de este H. Congreso; se desarrollarán de forma híbrida dentro del orden del día de las sesiones de pleno correspondientes a las fechas establecidas, serán moderadas por el Presidente y Secretario de la Mesa Directiva del Congreso.

En el Salón de Pleno estarán 22 Diputados y los funcionarios que de forma presencial tengan que desahogar la comparecencia, el resto de la Legislatura presenciaron la sesión por medios telemáticos.

A las reuniones podrán acudir máximo dos asesores por funcionario como personal de apoyo de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

QUINTO.- Cada Funcionario que comparezca por parte del Ejecutivo, realizará una exposición de hasta 5 minutos sobre el estado que guarda la Administración Pública en su respectivo ramo, pudiendo intervenir indistintamente en cualquier momento, sin sobrepasar el tiempo así establecido, posteriormente contestarán las preguntas de los Diputados.

SEXTO.- Para el desarrollo de cada una de las sesiones de la Glosa, se realizarán preguntas y contestaciones directas, la intervención para formular una pregunta por parte de los Diputados será de 2 minutos; los Titulares de las Dependencias de la Administración Pública Estatal y demás comparecientes tendrán un tiempo de hasta 3 minutos para contestar la misma.

Por parte del Congreso se podrán realizar hasta 8 preguntas por cada eje, las intervenciones serán distribuidas en forma proporcional a los Grupos Legislativos que integran este Poder Legislativo.

La Asignación de turnos por grupo será conforme a lo siguiente:

- 1) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
- 2) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- 3) Grupo Legislativo de Movimiento Ciudadano.
- 4) Grupo Legislativo del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.
- 5) Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza.
- 6) Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista.
- 7) Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.
- 8) Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.

A la respuesta del compareciente, el Diputado que realice una pregunta, tendrá derecho a una réplica de manera inmediata con una participación de hasta 2 minutos y posteriormente a plantear una contra réplica con una duración de hasta 1 minuto.

Las intervenciones para contestar a la réplica y contra réplica no podrán exceder de 3 minutos cada una.

SÉPTIMO.- Las preguntas que formulen los grupos Legislativos cumplirán con lo siguiente:

1. Cada pregunta deberá referenciarse con el área temática a la que corresponda y agruparse en torno a dicha área temática.
2. Cada pregunta podrá ser precedida por introducción que sirva para generar un marco de referencia que permita que la respuesta sea concreta y puntual.
3. Cada pregunta deberá ser elaborada de manera institucional, en forma clara y concisa para que pueda recibir una respuesta en los mismos términos.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. ADRIANA PAOLA CORONADO
RAMÍREZ

DIP. BRENDA LIZBETH SÁNCHEZ
CASTRO